

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.033

Jueves 26 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2588954

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular 48ª Notaría de Santiago, con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número 3076, oficina 601, 6° piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "GO SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA S.A.", Rol Único Tributario N°76.145.470-6, con extracto inscrito a fojas 22.403, número 16.772 del Registro de Comercio del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2024 y reducida a escritura pública ante mí con igual fecha, Repertorio N°15.719 de 2024, se acordó: (i) Modificar el nombre o razón social de la Sociedad, como también su nombre de fantasía, sustituyendo el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima cerrada con el nombre de "GO SERVICIOS DE COLABORACIÓN MÉDICA S.A.", la que podrá actuar ante instituciones financieras y de otra índole con los nombres de fantasía de "GO CARE S.A." y "GO SALUD S.A."; (ii) Modificar el objeto de la Sociedad, sustituyendo el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. El objeto de la sociedad será: a) Prestación de servicios de gestión, administración y servicios y asesorías en materias tales como atención de salud; segmentación de la industria de subcontratación de procesos comerciales (BPO) de atención médica; administración de policlínicos; atención de policlínicos, realización de operativos de salud en terreno, con recursos humanos y técnicos propios o de terceros; asesorías técnicas de gestión de salud; consultorías en Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en diferentes industrias, tales como minería, entidades gubernamentales, municipalidades, instituciones educacionales, instituciones públicas o privadas, fiscales o semifiscales; asesoría de gestión estratégica en entidades de salud y seguros b) Efectuar por cuenta propia o de terceros la implementación de proyectos de asesoramiento, consultoría de sostenibilidad, riesgos, sustentabilidad y medio ambiente. Así también, desarrollar e implementar proyectos de innovación, investigación operativa y tramitación de patentes de invención para todos los desarrollos que se puedan generar; c) Desarrollo, comercialización, distribución e implementación de soluciones de tecnologías, equipamiento, herramientas e insumos en general. Así también, la asistencia técnica y prestación de servicios e instalación en industrias; tales como, empresas de minería, entidades gubernamentales, municipalidades, instituciones educacionales, entidades de la salud y de los seguros y en diferentes industrias en general; d) Efectuar asesorías e inversiones y actos jurídicos en bienes raíces, su adquisición y enajenación a cualquier título o modo, su administración y explotación en forma de arrendamiento, comodato u otro sistema para así o para terceros; e) Adquisiciones, ventas y arriendo de equipos, maquinarias y vehículos; f) Desarrollo de proyectos de ingeniería, soporte, comercialización, operaciones, montaje, construcción y desarrollo sustentable para la industria minera y/o industria en general; g) Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, de comunidades y asociaciones en general, e ingresar a las ya constituidas, sean chilenas o extranjeras; h) Efectuar inversiones por cuenta propia o ajena en bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, tales como: valores mobiliarios, acciones, derechos sociales, instrumentos financieros y cualquier otro tipo de valor o efecto de comercio. Así también, la realización de operaciones crediticias en el orden industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, en industria de la salud y otros afines; i) Cualquier otra actividad comercial o de servicios, operaciones de comercio exterior, como importación o exportación de todo tipo de productos y servicios, que los socios acuerden en el futuro, esté o no relacionada con el objeto social descrito; y, j) Se entienden comprendidos en el objeto, las actividades complementarias que sean menester para la ejecución del objeto principal, como asimismo, la ejecución de todas aquellas otras actividades, operaciones, actos, contratos y servicios complementarios o relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y que acuerden los accionistas"; y, (iii) Otras modificaciones que no son materia de extracto. Demás acuerdos constan en escritura

CVE 2588954

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

extractada. Santiago, 19 de diciembre de 2024.- Patricia Manríquez H. Not. Pub. Tit.

